



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 77
Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el día 21 de agosto de 2018

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Arcelia María González González y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Vargas Gutiérrez. Durante el desahogo del punto sexto del orden del día se incorporó el diputado Guillermo Aguirre Fonseca. De igual forma se contó con la presencia del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veintisiete minutos del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor. - - - - -

La minuta número setenta y seis, levantada con motivo de la reunión celebrada el día uno de agosto de dos mil dieciocho, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor, previa dispensa de su lectura. - - - - -

A continuación se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos:

- 1. El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia del informe de actividades anual del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la remisión de los comentarios, los cuales serán analizados al interior de la Comisión, previo al acto de dictaminación; 2. Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Titular del



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dirigido al Presidente del Pleno de dicho Tribunal, por medio del cual solicita se le autoricen tres plazas para cubrir las funciones de autoridades investigadora, substanciadora y resolutora, y Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dirigido al Titular del Órgano de Control Interno, por medio del cual remite copia certificada del acta en relación a la solicitud para que se autoricen a ese Órgano Interno tres plazas para cubrir las funciones de autoridades investigadora, substanciadora y resolutora, otorgándose el acuerdo de enterados y se informa que este documento se dejará a disposición de la siguiente Legislatura, a fin de que se pueda dar seguimiento y verificar que en la iniciativa de Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal se contemplen las partidas correspondientes, y 3. El ciudadano Marcos Cecilio Vaquero Rull solicita una audiencia de cabildeo con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para promover una iniciativa que armonice el marco legal de la figura del cabildero de acuerdo a estándares internacionales en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y El ciudadano Arturo Núñez Soto solicita una audiencia de cabildeo con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para mejorar la regulación de la figura del cabildero en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado e incluir la figura del cabildero en el Consejo Consultivo Ciudadano, dándose el acuerdo de que se les recibiría el lunes 27 de los corrientes en punto de las 11:00 horas, para esos efectos se instruyó a la secretaría técnica de la comisión.-----

En seguida, la presidencia dio cuenta con la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo décimo sexto transitorio del «decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral», y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. La cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. Acto continuo la diputada presidenta puso a consideración de las y los diputados ahí presentes y dados los alcances de la misma, y toda vez que se contaba con copia del archivo de manera electrónica remitido previamente, propuso la dictaminación de la misma en sus términos. No existieron comentarios con respecto a la propuesta. En consecuencia instruyó a la secretaría técnica la formulación de un proyecto de dictamen en sentido positivo, para discutirlo en la siguiente reunión de la comisión, con fundamento en los artículos noventa y cuatro,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

fracción séptima, y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e) de nuestra Ley Orgánica. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica.-----

En el siguiente punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz, integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, y por el diputado Juan José Álvarez Brunel, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción décima sexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la cual se tuvo por radicada en ese momento.-

Acto continuo, la presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en materia de transición. La que se tuvo por radicada a partir de ese momento. De igual forma, uso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio, el cual fue circulado previamente vía electrónica, a través de la secretaría técnica de la comisión. Manifestó la diputada presidenta que, dicho proyecto estaría retomando la ya aprobada por esta comisión, en relación a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, es decir, el proyecto de metodología de análisis y estudio será de ambas iniciativas, para que éstas en su momento puedan ser dictaminadas en conjunto. Sepuso a consideración la propuesta, y se generaron las intervenciones del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto para proponer que no fueran cinco días hábiles de consulta sino quince días, argumentando la misma en razón de dicha iniciativa propone la creación de 3 secretarías, fue secundado por la diputada Arcelia María González González, por su parte la diputada presidenta comunicó porque la necesidad de solo los cinco días, pues existen —dijo— otras comisiones unidas que determinarán en detalle las atribuciones y funciones a realizar por cada una de éstas; de igual forma participaron en la discusión los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Vargas Gutiérrez. Concluidas las participaciones, se recabó la votación con respecto a la propuesta presentada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, la cual no resultó aprobada al registrarse dos votos a favor y cuatro votos en contra, en seguida, se sometió a votación la propuesta original y resultó aprobada por mayoría al contabilizarse cuatro votos a favor y dos votos en contra. Se instruyó en consecuencia a la secretaría técnica para los efectos correspondientes.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

En seguida, con respecto al seguimiento de la metodología de análisis y estudio de la iniciativa a efecto de incorporar en el artículo 41, fracción primera, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de concurrir en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes, formulada por el Gobernador del Estado, la diputada presidenta propuso la celebración de una mesa de trabajo, dado que ya concluyó el término de consulta de la misma, para el día miércoles 22 de agosto, en punto de las doce horas. En razón de lo anterior, convocó a las diputadas y los diputados ahí presentes a la mesa de referencia.-----

A continuación la presidencia con respecto al desahogo de los puntos ocho y nueve del orden del día, propuso la dispensa de la lectura de las consideraciones, acuerdo y decretos contenidos en los dos proyectos de dictamen, los cuales fueron circulados con anticipación vía electrónica, a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones con respecto a la propuesta; en consecuencia la secretaría recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad, al registrarse seis votos a favor.-----

La diputada presidenta puso a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 47 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura; no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación, y resultó aprobado por mayoría al registrarse cuatro votos a favor y dos votos en contra.-----

A continuación, la presidencia puso a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa mediante la cual se adicionan diversos artículos a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por los diputados Rigoberto Paredes Villagómez y Santiago García López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse seis votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración el dictamen en lo particular, no se registraron participaciones y la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen.-----

Se instruyó a la secretaría técnica a efecto de poner a disposición dichos dictámenes de la presidencia de la Mesa Directiva y poder agendarlos en la sesión que estimará conveniente.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Arcelia María González González, para manifestar y solicitar a la diputada presidenta de la Comisión dar celeridad a dos iniciativas —en el ámbito local— que tienen relación con el tema de la minuta federal en relación a la designación del Fiscal General, ante esto la presidencia manifestó que se daba por enterada, y que en su momento se daría seguimiento a la metodología que correspondía a dichos temas. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Lilia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
**Diputado Secretario**